CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)

A C U E R D O Nro. 017.-
(de agosto 26 de 1.979)

POR MEDIO DEL CUAL SE REAJUSTAN LAS RACIONES PARA LOS PRESOS MUNICIPALES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANT.) EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ART. 169 DE LA LEY 4ª DE 1.913, LEY 7ª DE 1.926, 8) DE 1.936, 97 De 1.913, 84 de 1.915, 115 de 1.948, 30 DE 1.969, Y,

C O N S I D E R A N D O:

a).- Que las raciones para Presos Municipales en la actualidad se están reconociendo a DIEZ Y OCHO PESOS ($ 18,oo) diarios.-

b).- Que debido al alto costo de la vida, con dicha partida diaria es insuficiente para dar alimentación a una persona.-

c).- Que la Dirección General de Prisiones en común acuerdo con el Ministerio de Justicia ha fijado para presos nacionales la suma de VEINTICUATRO PESOS ($ 24.00), cada ración. Resolución Nr.1920 de Junio 20/79.

d).- Que es de Justicia acoger dicha norma para mejorar la - alimentación de los reclusos Municipales de Santa Rosa de Osos.-

A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- A partir del 1o. de Agosto de mil novecientos setenta y nueve (1.979). las raciones diarias por cada recluso Municipal se fija en la suma de VEINTICUATRO PESOS ($ 24.oo) cada una.

ARTICULO 2º.- Con el presente Acuerdo se derogan las disposiciones -- que le sean contrarias.

ARTICULO 3º.- Se autoriza al Ejecutivo Municipal para efectuar los -- traslados correspondientes en el programa de Raciones, conforme al reajuste fijado en el presente Acuerdo.

ARTICULO 4º.- El presente Acuerdo rige a partir del 1o. de Agosto de mil novecientos setenta y nueve (1.979).

DADO EN EL SALON DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE (1.979).

ALBERTO MARQUEZ VARGAS
Presidente

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

GUSTAVO A. MARTINEZ TABORDA
Secretario

El presente Acuerdo sufrió tres(3) debates reglamentarios los días 4, 11 y 25 de Agosto de 1.979.

GUSTAVO A. MARTINEZ TABORDA
Secretario

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 26 de Agosto de 19 79

Acuerdo No. 017 fué recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

ALCALDE

SECRETARIO

ALCALDIA MUNICIPAL · STA. ROSA de OSOS ANT. · ALCALDE

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 017 que antecede fué publicado hoy 2 de Septiembre de 19 79 día de concurso público.

SECRETARIO

ALCALDIA MUNICIPAL · SECRETARIO · STA. ROSA de OSOS ANT.